



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

31 ENE. 2014¹

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 874 - //

VISTOS :

a) Los antecedentes que obran en la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol de don ROGER RODRIGO AGUILERA VALDEBENITO, RUT. N° 12.331.386-0, con domicilio comercial en calle Avenida O'Higgins n° 461-B de esta ciudad; para la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 203227.

b) El Memorándum N° 16 del Jefe de Inspección, con fecha 14 de Enero de 2014, que da cuenta de la Inspección de domicilio evacuada por los señores Inspectores Municipales, y en cual se constata que **no existe local comercial ni actividad comercial** del rubro de **Comercio al Por Menor de Ropa Usada**.

c) La Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón..

d) Las Facultades que me confiera la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Elimíñese a contar del **30 de junio de 2.014**, la Patente Comercial, Rol N° 203227, Giro: **Comercio al Por Menor de Ropa Usada**, que figura a nombre de don ROGER RODRIGO AGUILERA VALDEBENITO.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JAO/JSE/ddm.

DISTRIBUCION :

- Roger Rodrigo Aguilera Valdebenito.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia

